

NOTARÍA

DÉCIMO SEXTA

50825

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión

Teléfono: 2 540 014 e-mail: notaria16@outlook.com

1



Factura: 001-002-000082924



20191701016P02511

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701016P02511						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2019, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBALINO JACOME PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700316225	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSETO HARO DOLORES INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800899165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBALINO ROSETO PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708722572	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBALINO ROSETO INES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750981	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBALINO ROSETO PAOLA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712751005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE ADJUNTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN A PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
10464.00							

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





JÁCOME y **DOLORES INÉS ROSERO HARO**, domiciliados en la Avenida América N dieciocho guion veintinueve y Portoviejo, teléfono número tres nueve cinco nueve cuatro cero cero, correo electrónico alexandrarobalino@robalinorosero.com, cada uno por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; el señor **PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO**, soltero, domiciliado en la Avenida Galo Plaza Laso N cincuenta y cuatro guion ciento sesenta y ocho y De los Pinos, teléfono número tres nueve cinco nueve cuatro cero cero, correo electrónico pablorobalino@robalinorosero.com; y, la señora **INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO**, divorciada, domiciliada en la Avenida Galo Plaza Laso N cincuenta y cuatro guion ciento sesenta y ocho y De los Pinos, teléfono número tres nueve cinco nueve cuatro cero cero, correo electrónico alexandrarobalino@robalinorosero.com, cada uno por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra, la señora **PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO**, casada, con capitulaciones matrimoniales que tiene formada con su cónyuge el señor Diego Fernando Salas Aviés, según consta de la inscripción de matrimonio en la cual se encuentra sentada dicha razón, que en copia certificada y como habilitante se agrega, domiciliada en la calle Noruega y Moscú Edificio Veronez, teléfono número cero nueve ocho siete cero ocho cero tres siete dos, correo electrónico



2-
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



paorobalino@gmail.com, por sus propios y personales ~~derechos~~ ^{en} calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificar doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido los Certificados de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones sociales de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte y en calidad de CEDENTES: el señor licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME y la señora licenciada DOLORES INÉS ROSERO HARO, casados entre sí y autorizando cada uno de ellos al otro las presentes cesiones de participaciones sociales, en virtud de la sociedad conyugal existente entre ellos; el señor Ingeniero PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO, de estado civil soltero y la señora Economista INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO, de estado civil divorciada; y, por otra parte, en calidad de

CESIONARIA, la señora Doctora PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO, de estado civil casada, con contrato de capitulaciones matrimoniales, celebrado el siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Copia del contrato de capitulaciones matrimoniales, inscrita en el Registro Civil con el número dos mil dieciocho guion ciento sesenta y cuatro (2018-164), de veinte de septiembre del dos mil dieciocho, cuya copia con número de certificado uno ocho ocho guion uno seis cuatro guion cinco uno cero siete siete (188-164-51077), se agrega a esta escritura pública como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de mayo del año dos mil uno (2001), ante el doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, se constituyó la Compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro (4) de julio del año dos mil uno (2001).- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el doce (12) de octubre del año dos mil once (2011), ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., aumentó su capital social al monto total de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



-3-

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



(65.400,00) y reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social. Esta escritura de

aumento de capital fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Quito, el veinte y siete (27) de diciembre del año dos mil once (2011).- **TRES.**-

La Junta General Universal de socios de la compañía ALMACEN ELECTRICO

ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., celebrada el veinte (20) de julio

del año dos mil dieciocho (2018), resolvió autorizar por unanimidad a los

socios, Licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME, Licenciada

DOLORES INÉS ROSERO HARO, Economista INÉS ALEXANDRA

ROBALINO ROSERO e Ingeniero PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO,

ceder una parte de las participaciones sociales que mantiene cada uno de ellos

en la compañía, a favor de la Doctora PAOLA ANGÉLICA ROBALINO

ROSERO, de la siguiente manera: **Uno)** El Licenciado PEDRO PABLO

ROBALINO JÁCOME, cede mil trescientos ocho (1.308) participaciones;

Dos) La Licenciada DOLORES INÉS ROSERO HARO, cede tres mil

novecientos veinticuatro (3.924) participaciones; **Tres)** El Ingeniero PEDRO

PABLO ROBALINO ROSERO, cede dos mil seiscientos dieciséis (2.616)

participaciones; y, **Cuatro)** La Economista INÉS ALEXANDRA ROBALINO

ROSERO, cede dos mil seiscientos dieciséis (2.616) participaciones, cesiones

que suman DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO

PARTICIPACIONES SOCIALES (10.464,00). Copia certificada del acta de



dicha junta universal de socios se agrega como habilitante.- **TERCERA:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los socios, Licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME, Licenciada DOLORES INÉS ROSERO HARO, Economista INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO e Ingeniero PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO, transfieren a favor de la Doctora PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO, de la siguiente manera: **Uno)** El Licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JACOME, cede mil trescientos ocho (1.308) participaciones; **Dos)** La Licenciada DOLÓRES INÉS ROSERO HARO, cede tres mil novecientos veinticuatro (3.924) participaciones; **Tres)** El Ingeniero PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO, cede dos mil seiscientos dieciséis (2.616) participaciones; y, **Cuatro)** La Economista INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO, cede dos mil seiscientos dieciséis (2.616) participaciones, equivalente a un total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES (10.464,00), con todos los derechos inherentes a las mismas, de tal manera que los cedentes al enajenar dichas participaciones sociales lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. Como consecuencia de las transferencias de participaciones, el cuadro de socios y participaciones de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



-4-

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Pedro Pablo Robalino Jácome	USD 34.008,00	34.008	52%
Pedro Pablo Robalino Rosero	USD 10.464,00	10.464	16%
Inés Alexandra Robalino Rosero	USD 10.464,00	10.464	16%
Paola Angélica Robalino Rosero	USD 10.464,00	10.464	16%
TOTAL	USD 65.400,00	65.400	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de compraventa de las participaciones sociales objeto de este contrato, es por el valor nominal de cada una de ellas, es decir de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), por cada una. Así, la Doctora PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO, en calidad de cesionaria paga a los socios cedentes, de contado y en moneda de curso legal, el valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10.464,00), de la siguiente manera: **Uno)** Al licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JACOME, el valor de MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.308,00); **Dos)** A la licenciada DOLORES INÉS ROSERO HARO, el valor de TRES MIL NOVECIENTOS



VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3.924,00); **Tres**) Al ingeniero PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO, la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.616,00); y, **Cuatro**) A la economista INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO, la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.616,00). La CESIONARIA manifiesta que recibe las participaciones sociales materia del presente documento en legal y debida forma y renuncia a cualquier reclamación en el futuro por este concepto.-

QUINTA: CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN.- a) Los cónyuges, licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME y licenciada DOLORES INÉS ROSERO HARO, casados entre sí, comparecen a este acto en calidad de cedentes, ya que adquirieron individualmente la calidad de socios de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., y por tanto autorizan cada uno de ellos, al otro, la presente cesión de participaciones sociales, en virtud de la sociedad conyugal existente entre ellos. b) La Doctora PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO, manifiesta que de conformidad con el contrato de capitulaciones matrimoniales, celebrado el siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Civil con el número dos mil



-5-

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



dieciocho guion ciento sesenta y cuatro (2018-164), de veinte de septiembre del dos mil dieciocho, cuya copia con número de certificado uno ocho ocho guion uno seis cuatro guion cinco uno cero siete siete (188-164-51077), conjuntamente con su cónyuge señor Diego Fernando Salas Avilés, han acordado expresamente excluir del patrimonio de la sociedad conyugal las participaciones sociales de la compañía ALMACÉN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., materia de este contrato de cesión, por lo tanto serán de exclusiva propiedad, dominio y disposición de la compareciente PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- El señor Notario Trigésimo Tercero del Cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., esta escritura de cesión de participaciones sociales, de igual manera, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito se servirá marginar este instrumento público en la inscripción de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña copia certificada de la junta general universal de socios de la compañía ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA., de veinte (20) de julio de dieciocho (2018).- Copia con número de certificado uno ocho ocho guion uno seis cuatro guion cinco uno cero siete siete (188-164-51077), que contiene la inscripción en el Registro Civil

con el número dos mil dieciocho guion uno seis cuatro (2018-164), de veinte de septiembre del dos mil dieciocho, el contrato de capitulaciones matrimoniales otorgado el siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- La CESIONARIA declara con juramento que el pago no es producto de enriquecimiento ilícito o de lavado de activos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana y copias certificadas de los Certificados de Votación que los comparecientes solicitan expresamente se agreguen y los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Lucero, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil cinco guion ochenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

COM...

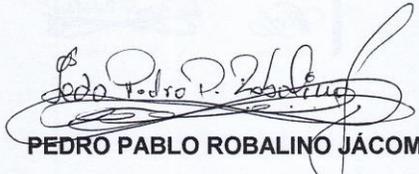


-6-
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

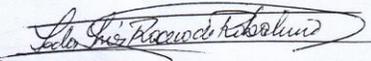
NOTARIO



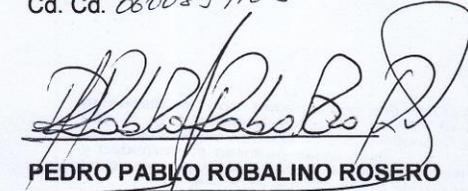
...PARECIENTES:


PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME
Cd. Cd. 1700316225




DOLORES INÉS ROSERO HARO
Cd. Cd. 0600899165

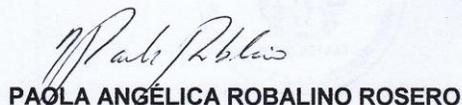



PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO
Cd. Cd. 1708722572.

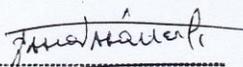



INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO
Cd. Cd. 1712750981




PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO
Cd. Cd. 1712751005



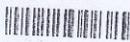

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO JACOME PEDRO PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA TANCUCHI
FECHA DE NACIMIENTO **1946-06-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DOLORES INES ROSERO

Nº **170031622-5**


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME JOSEFINA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-14

E4343V3444



00130948

Pedro P. Robalino
FIRMA DEL CEDULADO

EVICIÓN COPIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M
0010 - 292
1700316225

ROBALINO JACOME PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **BELISARIO QUEVEDO**
ZONA **4**





ELECCIONES
SECCIONALES Y VECES
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JAY

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **15 JUL 2019**

[Signature]
Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
ABOGADO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060089916-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
ROSEIRO HARO
DOLORES INES

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PENIPE
MATUS

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
PEDRO P
ROBALINO J




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN DE ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSERO OCTAVIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HARO SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-03

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

000720773

060089916-5

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0015 F JUNTA No. 0015 - 035 CERTIFICADO No. 0600899165 CÉDULA No.

ROSEIRO HARO DOLORES INES
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO
ZONA 4



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dr. Jorge Rojas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

15 JUL 2019



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170872257-2

APellidos y Nombres: ROBALINO ROSERO PEDRO PABLO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1982-09-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E333313242

APellidos y Nombres del Padre: ROBALINO JACOME PEDRO PABLO
APellidos y Nombres de la Madre: ROSERO HARO DOLORES INES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-01-08
Fecha de Expiración: 2029-01-08

ICM 1B 10 1151 12 131

Director General: *[Signature]*
Tribunales Generales: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA Nº
0010 - 299 CERTIFICADO Nº
1708722572 CÉDULA Nº

ROBALINO ROSERO PEDRO PABLO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 4



ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SÚFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 15 JUL 2019

[Signature]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
MAYORDO DE SIMO SEPTO DEL DISTRITO
DE LOS ANDES DEL CANTÓN METROPOLITANO



- 0 -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171275098-1**

APellidos y Nombres: **ROBALINO ROSERO INES ALEXANDRA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1975-11-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Divorciada**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA** E233312242

APellidos y Nombres del Padre: **ROBALINO PEDRO PABLO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ROSEDO DOLORES INES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-09-03**

Fecha de Expiración: **2021-08-03**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
Jefa del Cédulo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F. JUNTA N.º **0013 - 270** CERTIFICADO N.º **1712750981**

ROBALINO ROSERO INES ALEXANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCONSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**

ZONA: **4**

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **15 JUL 2019**

[Firma]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECANO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171275100-5

ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
DIEGO F. SALAS AVILES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA E3383Y2242

APellidos y Nombres del Padre: ROBALINO PEDRO PABLO
APellidos y Nombres de la Madre: ROSERO DOLORES INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-22

ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA

CERTIFICADO DE VOJACIÓN
74 MARZO 2019

0010 F JUNTA 163
0010 - 307 CERTIFICADO EN
1712751005 CEDULA EN

ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 5

ELECCIONES SECCIONALES Y OPCCS
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Pablo Vásquez Méndez
F. PRESIDENTE DE LA JRV



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 15 JUL 2019
Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700316225

Nombres del ciudadano: ROBALINO JACOME PEDRO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO DOLORES INES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBALINO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME JOSEFINA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE



Robalino J. Jacome Pedro Pablo

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-242-13871



197-242-13871

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700316225

Nombre: ROBALINO JACOME PEDRO PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-242-13875



198-242-13875





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600899165

Nombres del ciudadano: ROSERO HARO DOLORES INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/MATUS

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBALINO J PEDRO P

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Dolores Ines Rosero Haro

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-242-13926



199-242-13926

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600899165

Nombre: ROSERO HARO DOLORES INES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-242-13932



197-242-13932





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708722572

Nombres del ciudadano: ROBALINO ROSERO PEDRO PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBALINO JACOME PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO HARO DOLORES INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-242-13959



190-242-13959

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708722572

Nombre: ROBALINO ROSERO PEDRO PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-242-13969



199-242-13969





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712750981

Nombres del ciudadano: ROBALINO ROSERO INES ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROBALINO PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO DOLORES INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-242-13998



198-242-13998

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712750981

Nombre: ROBALINO ROSERO INES ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-242-14003



196-242-14003





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712751005

Nombres del ciudadano: ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS AVILES DIEGO F

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: ROBALINO PEDRO PABLO

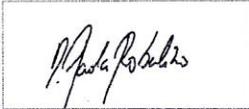
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO DOLORES INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-242-14038



192-242-14038

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712751005

Nombre: ROBALINO ROSERO PAOLA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-242-14043



192-242-14043





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



-14-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO, el día 30 de MAYO del año 2019, a las 08:00 horas, en el CUARTO del dos mil del cuatro del veinte y nueve del siglo veintiuno de la tercera era del nuestro republicano ecuatoriano orden social democrático de la República del Ecuador.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE DIEGO FERNANDO SALAS AVILLES, nacido en QUITO-PICHINCHA, el 07 de SEPTIEMBRE de 1982, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ABOGADO, con Cédula N° 171010877-8, domiciliado en QUITO, y de estado anterior SOLTERO; hijo de ALBERTO SALAS BLANCA AVILLES y de PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 27 de AGOSTO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión DR. JURISPRUDENCIA, Cédula N° 171272100-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA hija de PABLO PABLO ROBALINO y de DOLORES ANNES ROSERO.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. **FECHA:** 08 DE MAYO DEL 2019.

En este matrimonio reconocieron a su hijo XX llamado XXX.

Lcda. AVY - SECRETARIA

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the observation field]

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ



N° de certificado: 192-238-61773

192-238-61773

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec 1/2



Asesoría Presidencial
 CHINCHA



Asesoría Presidencial
 TACHUCA



Asesoría Presidencial
 PICHINCHA



Asesoría Presidencial
 PICHINCHA



Asesoría Presidencial
 PICHINCHA



RAZÓN: Mediante Escritura Pública realizada en la NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, de fecha, 07 de septiembre del 2018, el matrimonio existente entre: **Diego Fernando Salas Aviles** con **Paola Angelica Robalino Rosero**, celebran **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**. Documento que se archiva con el N°. 2018-164. Quito, 20 de septiembre del 2018. Sticker N°. 574665. NUT: 2018-703778. V.V.

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f) de de de

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva.

f) de de de

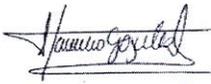
f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2019
 Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 192-238-61773

 192-238-61773



Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALMACÉN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2018.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 horas del 20 de julio del 2018, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Av. América N18-29, de esta Ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía: 1) El Licenciado PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME, propietario de 35.316 participaciones; 2) La Licenciada DOLORES INÉS ROSERO HARO, propietaria de 3.924 participaciones; 3) El Ingeniero PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO, propietario de 13.080 participaciones; y, 4) La Economista INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO propietaria de 13.080 participaciones. El capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 65.400,00), dividido en (65.400) SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Preside la Junta la Licenciada Inés Rosero Haro, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario el Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que, por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste;

1.- Autorizar y consentir la Cesión de Participaciones de los socios Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome, Licenciada Dolores Inés Rosero Haro, Economista Inés Alexandra Robalino Rosero e Ingeniero Pedro Pablo Robalino Rosero, a favor de la Doctora Paola Angélica Robalino Rosero.

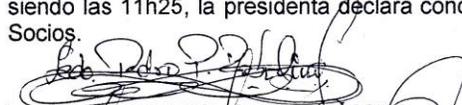
Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome, quien manifiesta que la compañía "ALMACÉN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.", es una compañía que representa un negocio familiar, por lo tanto, por convenir a los intereses personales de los socios de manera libre y voluntaria han decidido ceder un porcentaje de sus participaciones a favor de la Doctora Paola Angélica Robalino Rosero, que quedaría de la siguiente manera: 1) El Licenciado Pedro Pablo Robalino Jácome, cede 1.308 participaciones; 2) La Licenciada Dolores Inés Rosero Haro, cede 3.924 participaciones; 3) El Ingeniero Pedro Pablo Robalino Rosero, cede 2.616 participaciones; y, 4) La Economista Inés Alexandra Robalino Rosero, cede por una parte 2.616 participaciones.

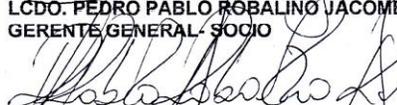
Sometido este punto del orden del día a consideración de la presente Junta y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad autorizar y consentir la cesión de participaciones en la forma prevista en el párrafo anterior, por lo tanto se acepta como nueva socia a la Doctora Paola Angélica Robalino Rosero.

Como consecuencia de las transferencias de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía "ALMACÉN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO CIA. LTDA.", quedaría conformado de la siguiente manera:

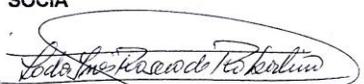
Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Pedro Pablo Robalino Jácome	USD 34.008,00	34.008	52 %
Pedro Pablo Robalino Rosero	USD 10.464,00	10.464	16 %
Inés Alexandra Robalino Rosero	USD 10.464,00	10.464	16 %
Paola Angélica Robalino Rosero	USD 10.464,00	10.464	16 %
TOTAL	USD 65.400,00	65.400	100 %

Resuelto el único punto del orden del día, la señora Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, siendo las 11h25, la presidenta declara concluida la presente Junta General Universal de Socios.


LCDO. PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME
GERENTE GENERAL - SOCIO


ING. PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO
SOCIO


ECON. INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO
SÓCIA


LCDA. DOLORES INÉS ROSERO HARO
PRESIDENTA DE LA JUNTA - SOCIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en dieciséis (16) fojas - ~~útiles~~ ~~esta~~
PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los cónyuges **PEDRO PABLO ROBALINO JÁCOME Y DOLORES INÉS ROSERO HARO Y PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO E INÉS ALEXANDRA ROBALINO ROSERO** a favor de la señora **PAOLA ANGÉLICA ROBALINO ROSERO**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000004988



20191701033000246

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701033000246

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALMACÉN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECRÓ"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2574

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBALINO JACOME PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700316225
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701033000246

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALMACÉN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECRÓ"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2574

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBALINO JACOME PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700316225
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

NOTARÍA
TRIGESIMA
TERCERA



[Faint, illegible text and tables, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

RAZON.- Al margen de la escritura matriz celebrada el cuatro de mayo de dos mil uno de CONSTITUCIÓN de la compañía "ALMACEN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECRO" COMPAÑÍA LIMITADA: **tomé nota** de la cesión de participaciones contenida en la escritura otorgada el quince de julio del dos mil diecinueve ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, mediante la cual, ceden: El señor Pedro Pablo Robalino Jácome 1.308 (mil trescientos ocho) participaciones, la señora Dolores Inés Rosero Haro tres mil novecientos veinticuatro (3.924) participaciones, el señor Pedro Pablo Robalino Rosero dos mil seiscientos dieciséis (2.616) participaciones y la señora Inés Alexandra Robalino Rosero dos mil seiscientos dieciséis (2.616) participaciones, que suman 10.464,00 (diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro) participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora Paola Angélica Robalino Rosero.- Quito, 18 de julio del año dos mil diecinueve.

D. Nelson Sandoval
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 50825



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	166585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	746
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /15/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO ALECCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES PEDRO PABLO ROBALINO JACOME CEDE 1308 PARTICIPACIONES, DOLORES INES ROSERO HARO CEDE 3924 PARTICIPACIONES, PEDRO PABLO ROBALINO ROSERO CEDE 2616 PARTICIPACIONES E INES ALEXANDRA ROBALINO ROSERO CEDE 2616 PARTICIPACIONES TODOS A FAVOR DE LA CESIONARIA PAOLA ANGELICA ROBALINO ROSERO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2598 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103